

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
DEPE_RADICA				

INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2024

Dando cumplimiento al numeral 5 del artículo quinto de la Resolución No. 120 del 28 de marzo de 2017 y artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015, en esta oportunidad se procede a presentar y rendir el presente informe de Gestión respecto de las reuniones de comité de conciliación y defensa judicial realizados en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, durante el primer semestre de la vigencia 2024, así:

1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con la normatividad antes expuesta, el comité de conciliación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, sesionó en cinco (05) ocasiones, de las cuales cinco (05) fueron ordinarias y cero (0) extraordinarias.

SESIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
ENERO	01	00
FEBRERO	02	00
MARZO	00	00
ABRIL	00	00
MAYO	01	00
JUNIO	01	00
TOTAL	05	00

De este modo, se levantaron cinco (05) actas, las cuales se encuentran impresas y debidamente firmadas por sus integrantes, dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009, dichas actas tienen como anexos la lista de asistencia, las comunicaciones de citación y anexos pertinentes soportes de las decisiones. Las referidas actas de reuniones de conciliación y su respectivo archivo de conformidad con el párrafo segundo de la Resolución No. 120 de 2017, reposan en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en una carpeta debidamente legajada.

2. GESTIÓN MENSUAL DEL COMITÉ POR TIPOS DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN.

En total por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la empresa, estudió seis (06) asuntos y solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, las cuales se discriminan mensualmente así:

CONCILIACIONES	COCILIACIONES	ACCIÓN DE	TOTAL
----------------	---------------	-----------	-------

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
	DEPE_RADICA			

EXTRAJUDICIALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS		JUDICIALES	REPETICIÓN	
ENERO	2			2
FEBRERO	1	1		2
MARZO				
ABRIL				
MAYO		1		1
JUNIO		1		1
TOTAL				

3. Respecto del total de las solicitudes, el medio de control que fue objeto de conciliación, agotamiento del requisito de procedibilidad y análisis de procedencia de iniciar acciones de repetición, fueron:

NULIDAD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REPARACIÓN DIRECTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TUTELAS	ORDINARIO LABORAL	ACCIONES DE REPETICIÓN	TOTAL
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
TOTAL						

4. DECISIONES DEL COMITÉ

Las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., respecto de los asuntos sometidos a su consideración y decisión en el primer semestre del año 2024, se discriminan de la siguiente forma:

SESIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONCILIADAS – INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN	NO CONCILIADAS – NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
CONCILIACIONES JUDICIALES		
ACCIONES DE REPETICIÓN		
ACCIONES		

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
DEPE_RADICA				

ADMINISTRATIVAS		
TOTAL		

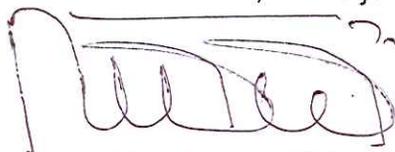
5. OBSERVACIONES:

Durante el semestre, o se analizaron acciones de repetición.

6. INFORME AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

De conformidad con el Artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015 y dando cumplimiento al numeral 5 del Artículo Quinto de la Resolución No. 120 del 28 de marzo de 2017, se procede a remitir y enviar el Informe de Gestión del primer semestre del año 2024 y publicar en la página Web de la Entidad.

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2024



José Rodrigo Rosero Tobar
Profesional Universitario